

CONCÓN, 10 AGO 2022

ESTA ALCALDIA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 2058 /

VISTOS:

- a) *Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades en su Art. 24 letra f), que indica que le corresponde a la Dirección de Obras Municipales dirigir las construcciones que sean responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros.*
- b) *La cláusula vigésima, N° 9 de la resolución N° 570, fecha 08 de julio 2021 del Convenio de Mandato informa que, el profesional que efectúe la supervisión técnica y administrativa de la ejecución del Contrato, debe tener la calidad de funcionario(a) de la Unidad Técnica y debe ser designado(a) para ese efecto por el Alcalde.*
- c) *Oficio DOM N° 288 de fecha 05.02.2022 Solicita Decretar Responsable de las Obras de acuerdo a lo requerido tanto por Contraloría General de la República como por el Gobierno Regional de Valparaíso.*
- d) *Decreto Alcaldicio, N° 2007 fecha 22 de septiembre 2021, adjudica la propuesta Publica denominada **"Pavimentación veredas Avenida Maroto entre; calles Díez (Línea de calle) y Avenida Borgoño"**, ID 2597 – 28 - LE21, a la empresa KS Ingeniería y Construcción Ltda, rut 76.180.620-3.*
- e) *Sentencia de proclamación del Señor Alcalde.*
- f) *D.A N° 0912 de fecha 21 de abril del 2022 (que establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde).*

CONSIDERANDO:

*Que la Directora de Obras Municipales (S), designó a un funcionario municipal, calidad jurídica a Contrata, para la inspección de la obra denominada, **"Pavimentación veredas Avenida Maroto entre; calles Díez (Línea de calle) y Avenida Borgoño"** para fiscalizar la correcta ejecución de la obra y el fiel cumplimiento de su contrato de construcción.*

DECRETO

1.- RATIFIQUESE, a contar de octubre de 2021 a la **Sra. Aurora Galleguillos Díaz**, RUN N° [REDACTED] Constructor Civil, Escalafón profesional, Contrata Grado 9°, funcionario de la Dirección de Obras, a cargo de la supervisión técnica y administrativa de la ejecución de la obra denominada, **"Pavimentación veredas Avenida Maroto entre; calles Díez (Línea de calle) y Avenida Borgoño"**, Propuesta Pública adjudicada al contratista KS Ingeniería y Construcción Ltda, en virtud del decreto Alcaldicio N° 2007, de fecha 22 de septiembre 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDE


FRD/MEG/PTJ/AGD/agd.

- Distribución:
- 1. Alcaldía.
 - 2. Secretaría Municipal.
 - 3. Dirección de Control Municipal.
 - 4. Asesoría Jurídica.
 - 5. SECPLAC.
 - 6. Archivo Propuesta.
 - 7. Dirección de Obras (21)
 - 8. Inspección DOM

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

08 AGO 2022

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
- 8 AGO 2022
RECIBIDO
SECRETARÍA MUNICIPAL